

TRAS LOS VISILLOS DE LA CULTURA MEDIEVAL: LITERATURA Y REALISMO

ALEJANDRO HIGASHI

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

La Edad Media, como cualquiera otra edad del hombre, está llena de matices y dobleces no siempre fácilmente perceptibles a la luz de los vestigios que nos la conservan y transmiten. Cuando, por ejemplo, pensamos en la zona de Provenza, al sur de Francia, solemos asociarla automáticamente con el amor cortés y los dulces cantos de los trovadores. En realidad, sin embargo, para el siglo XII Provenza sólo era una pequeña parte de las tierras donde se originó el movimiento (la Occitania que se extiende desde los Pirineos y los Alpes hasta Auvernia y Lemosín) y el sur de Francia está muy lejos de identificarse con esa unidad cultural y política que le atribuimos hoy. Aunque con la conquista por Francia de una vasta cantidad de territorios occitanos durante la Cruzada de los albigenses en el siglo XIII se logra cierta unidad, no era ésta una conclusión previsible para el siglo XII y, a decir verdad, los nexos culturales más estrechos y naturales se conservaron con las naciones mediterráneas y especialmente con Cataluña (Pater-son, *El mundo*, 11). Eso, sin contar que una buena parte de la producción trovadoresca no es exclusivamente de canciones de amor dulce y cortés hacia una dama idealizada, sino que “desde los primeros hasta los últimos, los trovadores fueron mezclando las alabanzas tiernas y delicadas a la señora fiel y be-

nevolente con los ataques e insultos a las mujeres en general, y de éstas a una *domna* en particular que se había mostrado infiel o dura con él” (Archer y Riquer, “Introducción”, 45-46), al estilo de la *mala cansó* provenzal y del *maldit* catalán. Entre otros tratamientos ofensivos a su dama, encontramos el de “macarona revessada” (“puta invertida”) dirigido a una monja libertina (*Contra las mujeres*, núm. 42, v. 46), “fausa deschauidada, / trairitz de mal linhatge” (“falsa ingrata, traidora de mal linaje”, núm. 13, vv. 25-26), “alcavota provada” (“alcahueta probada”, núm. 24, v. 33), “gran guarguentera” (“muy parlanchina”, núm. 34, v. 27), “cos gentil, de qualitat vilana” (“cuerpo gentil de villana calidad”, núm. 37, v. 5) y, en fin, “Ne Tritxayres / [...] furosa, / plena de crims e d’engans abundosa, / mayres d’argull, mayastre del Satan” (“Doña Mentiras, furiosa, llena de crímenes y rebozante de engaños, madre del orgullo, maestra de Satanás”, núm. 38, vv. 4-7).

Esto, por supuesto, sin olvidar que el amor cortés y la cortesía no constituyen una doctrina uniforme y coherente. Como señala Michel Zink, la versión del amor cortés que nos conserva Andreas Capellanus en su *Tractatus de amore*, escrito hacia 1184, es una “codification tardive d’une pratique vieille alors de

près d'un siècle, [...] d'interprétation douteuse" (*Introduction*, 46).

La literatura, por vocación natural, expresa una versión particular y no siempre realista de la cultura. Esto es especialmente cierto para la Edad Media, cuando los discursos "literarios" se componían con el objeto de defender y extender una idea determinada más que con el afán de conservar, para la posteridad curiosa, una realidad empíricamente conocida y próxima.

En estos discursos, los rasgos de realismo tienen siempre un tratamiento que puede considerarse excepcional. Esto, por supuesto, no significa que la "literatura" transmita siempre un retrato infiel y mentiroso, sino que toda imagen de cultura debe contraponerse con su equivalente en textos menos literarios y que, por ello mismo, son mejores testigos de la vida cultural dentro de la sociedad medieval.

Si pensamos, por ejemplo, en las figuras infantiles, podemos comprobar que la literatura nos ofrece muchas variantes distintas de una infancia idealizada. Desde esa enigmática niña de "nuef años" que "a ojo se parava" (v. 40) frente al Cid, para comunicarle las amenazas del rey Alfonso en el *Cantar de mio Cid*, hasta el caso del *puer senex* que podemos ver en un ejemplo final del *Sendebat*, en cuyas manos está la responsabilidad de una decisión jurídica, o la pérdida de los dos hijos del caballero Zifar, para encontrarlos muchas páginas después convertidos en caballeros de bien por sus propios méritos. ¿Qué hay detrás, sin embargo, de estas construcciones literarias?

En el primer caso, la intervención de una niña de nueve años en el *Cantar de mio Cid* ha sorprendido a la crítica por la madurez del discurso y la seguridad con la que la jovencita encara al Campeador, con el reto extra que representa el explicar que su forma de hablar corresponda a la de un adulto más que la que supondríamos a una niña de tal edad. Los esfuerzos con mejores resultados son los de Garci-Gómez, Pedro Cátedra y Bienvenido Morros, quienes piensan se trata de una variante del *puer se-*

nex al estilo de la doncella Teodor; los de Alberto Montaner, para quien la madurez del discurso se debe a una técnica narrativa característica de la épica que consiste en no diferenciar entre las distintas voces de los personajes. Con menos suerte, en mi opinión, corre la explicación de De Chasca y Colin Smith que suponen, sin ninguna base textual, que los padres de la niña le han obligado a memorizar el discurso (las referencias precisas a estos textos pueden consultarse en la nota explicativa de Alberto Montaner en su edición, n. 40, 399-401).

La juventud de la niña y la madurez del discurso, conjunto que hoy llama poderosamente la atención, probablemente no resultó tan notable para el público de la época. Aunque estos "nuef annos" pueden parecer una corta y frágil edad hoy en día —donde la mayoría de edad se alcanza entre los dieciséis y los dieciocho años—, en realidad para el siglo XII aludiría a una niña entrada ya en la edad de la razón. En cantares occitanos como el *Daurel et Beton* (h. 1150-1200), por ejemplo, Beton entra a la edad de la razón a los siete años y a los nueve ya es escudero del rey (Paterson, *El mundo*, 261). En nuestro *Libro de Alexandre*, emanado muy probablemente de la clerecía palentina, se señala que Alexandre "de .vij. anos" inicia ya su educación formal en "las .vij. artes" (el *trivium* y el *quadrivium*), cumpliendo prontamente y bien con los requisitos de la "liçion" (*lectio*) y la "disputaçion" (*disputatio*); tanto, que "uenciõ maestros; a poca de sazõn" (Ms. O, ff. 1v-2r).¹

Según el derecho canónico, expresado en las *Siete partidas*, cualquier niño propiedad de la orden, "desque ouiere siete a nos fasta a doze. bien puede auer orden de corona. & las otras ordenes menores; fasta a quella q llaman acolito" (f. 42r). En el derecho civil, los niños podían llevar

¹ A propósito, puede verse el cuidadoso estudio que Fernando Gómez Redondo dedica al pasaje y a la forma en la que la escena literaria recoge los modelos pedagógicos del periodo (*Historia de la prosa*, 28-37).

personalmente su causa a juicio (presumiblemente, malos tratos) inmediatamente después de cumplir los siete años como señala el *Libro de los fueros de Castilla*, redactado entre 1200 y 1284, en su “Titulo delos ni<n>nos q<ue> son feridos a<n>te de siete an<n>os”:

Esto es por fuero que ni<n>gun ni<n>no que ferido non deue seer coniuurado fasta siete an<n>os. Mas deue seer coniuurada la madre o el ama que la cria & vale el ap<re>çiamiento. Et de siete an<n>os arriba deue seer coniuurado el ni<n>no o la ni<n>na que fuere ferida. & vale el ap<re>çiamiento (*Libro de los fueros de Castilla*, f. 21r; recogido también en Alfonso X, *Fuero real*, f. 21r, copiado entre 1290 y 1300).

Por regla general, hay que apuntar que muchas de las historias sobre niños (y niñas en particular) se pierden entre los tópicos y las ideas morales de la época. Es el caso de una descripción “científica” como la de Bartholomaeus Anglicus en su *Liber de proprietatibus rerum*, compuesto hacia 1250, que dice respecto a las niñas:

La niña es assi dicha porq<ue> es pura como la niñeta del ojo segund ysidoro dize. Sobre todas cosas que son de loar en la niña es puridad & limpieça de coraçon. [...] E segu<n>d las afeçiones de su alma ella es vergonçosa & pauorosa alegre & plazentera. E qua<n>to alas costumbres de su cuerpo ella es simple & poco habla<n>te & d<e> buena co<n>tine<n>çia & reposo & deliçiosa en sus vestiduras. Ca segu<n>d seneca nota honestidad de vestidura da honestidad al cuerpo. [...] E naturalme<n>te todas las mugeres ha<n> cabellos mas lue<n>gos & bla<n>dos que los hombres y el cuello mas luengo y el color mas bla<n>co/ & la cara mas alegre & mas reye<n>te y el cuerpo mas estrecho & mas pequeño de las espaldas fasta el honbligo/ & las manos & los pies mas simples & delgados/ & la boz mas d<e>licada & la palabra menos fuerte & mas ligera/ & ha<n> el labro hendido y el paso pequeño & corto/ el coraçon mudable & muy ynclinado a se ensañar presto/ ellas tie-

nen en si lue<n>ga me<n>te su odio o mal que-re<n>çial/ & so<n> ynuidiosas & no pueden sufrir penal/ son ligeras a ser ensañadas & avn maliçiosas & son muelles (*Liber de proprietatibus rerum*, f. 82v).

En uno de los ejemplos finales del *Libro de los engaños*, un niño ciego y contrahecho de apenas cinco años ofrece la solución de un problema jurídico a una vieja que ha caído en desgracia. El ejemplo, como se recordará, trata de un terceto que ha llegado a bañarse en la huerta de la vieja y antes de entrar a la alberca, le entrega una suma de dinero en custodia. Luego, los tres bañándose, uno de ellos se ofrece para ir a buscar un peine que está guardado con el dinero. Al llegar con la vieja, le pide los bienes depositados y ella se niega, diciendo que sólo lo entregará si los otros dos compañeros dan su consentimiento. El tercero les grita desde la casa si están de acuerdo y los otros dos consienten. El tercero huye con el dinero, pues mientras los otros han asentido pensando en el peine, la vieja ha entendido que se trataba del capital y así la vieja y los dos amigos han perdido este dinero. Finalmente, los dos amigos que quedan levantan una causa contra la vieja para que sea ella quien les devuelva el dinero. Muy apesadumbrada, la vieja escucha luego el consejo del niño ciego y contrahecho y soluciona su problema diciendo al juez que ella tiene el dinero perdido, pero que sólo podrá entregarlo a sus dueños si se lo solicitan los tres juntos, tal como se lo entregaron.

Hay que apuntar que en el derecho consuetudinario y escrito de la Península, los niños nunca tuvieron acceso a este espacio de decisión. Por lo general, su presencia se reduce a la protección contra los abusos de los mayores —ya sean sus padres o tutores—. Nunca se documenta, sin embargo, su presencia como jueces en causas más o menos importantes. Se trata obviamente del recuerdo literario de la historia bíblica del profeta Daniel con Susana y los dos viejos, que salva a la joven de una falsa acusación.

El tópico literario del *puer-senex* fue, sin embargo, tan importante para la cultura medieval, que logra colarse en una colección ficticia de fueros como la de los *Fueros de Sobrarue*, compuestos en el siglo XIV con materiales jurídicos diversos y que quisieron hacerse pasar como los fueros escritos más antiguos de la península ya desde la Edad Media. Ahí, bajo la forma de una fazaña, se incluye al final del documento la “Fazania como una mug<er> iurgada de lapidar fue defendida por exiemplo de unos moços como susan<n>a”. Las fazañas, como sabemos, eran los relatos de casos conservados en las fuentes jurídicas como residuos del derecho consuetudinario tradicional. Estas historias, que en su origen tendrían un valor de verdad indiscutible, para el catorce se han mezclado con relatos tradicionales de fuentes muy diversas, hasta hacer pasar por fazaña este relato que en realidad deriva de la cuentística oriental, como ha demostrado Maurice Molho (“Difusión del derecho”). Dicha fazaña puede verse en el *Fuero general de Navarra* (versión C, ms. Salamanca, fol. 106v), copiado hacia 1330.

Otros niños que no son difíciles de recordar son los hijos perdidos del caballero Zifar en la primera parte de sus aventuras. Aunque la pérdida de los dos infantes tiene una clara función literaria (dicha pérdida inicia la disgregación de toda la familia y es verdadero principio para las aventuras más señaladas del caballero), es bien cierto que para la Edad Media el robo de niños no fue una noticia rara. Da cuenta de ello la insistencia dentro de distintos fueros sobre el castigo por la venta ilegal de niños, como el título “Delos fijos delos o<mne>s libes q<ue> son uendidos en ot<r>a’ tierra”, donde se castiga al vendedor dando a los padres capacidad legal para “q<ue> lo puedan iusticiar. o uender si se q<u>i’sieren. o si q<u>i’siere<n> tome<n> del la enmienda del omi-ziello. q<ue> son trezientos sol<do>s” (*Fuero juzgo*, fol. 65v). En una fuente distinta, el *Reggimento e costumi di donna* de Francesco de Barberino, terminado en 1315, uno de los muchos manuales de litera-

tura pediátrica que se escriben luego del siglo XIII, se previene a las nodrizas de cuidar a los infantes de aquellos mendigos y granujas que se roban los niños, les rompen los huesos y los utilizan para pedir limosna (Paterson, *El mundo*, 283). Esto, sin contar la existencia documentada en Barcelona de mercados de niños (285) donde éstos se ofrecían en venta con el propósito de pasar a formar parte de la mano de obra de algún taller en calidad de aprendices (es decir, trabajando a cambio de comida, la enseñanza de algún oficio y buenas costumbres).

Nuestras lagunas no sólo se forman en torno a estas figuras que podríamos considerar marginales, junto a los pobres, los locos o los enfermos (de quienes hoy sabemos más gracias a Nilda Guglielmi, *Marginalidad*); tampoco escapan a este desconocimiento las capas más importantes de la sociedad, como los militares. Sobre el aseo personal recomendado a estos caudillos que se la pasaban de asedio en asedio, casi nada nos ha transmitido la literatura. Aparentemente, el despertar de un caballero consistía en levantar su campamento y marchar con sus huestes, como sucede en el *Cantar del Cid* cuando se indica “otro día mañana piensan de cavalgar” (v. 413), y al declinar de la batalla de ese día, como testimonia la *Chanson de Roland*, los caballeros quitan sillas y frenos a sus monturas, permitiéndoles pastar (“Franceis descendent en la tere deserte; / a lur chevals unt toleites les seles, / les freins a or en ment jus les testes, / livrent lur prez, asez i ad fresche herbe”, vv. 2489-2492). En un libro de la tradición oriental atribuido a Aristóteles, el *Secreta secretorum*, traducido al aragonés del árabe por Juan Fernández de Heredia entre 1377 y 1396, sin embargo, el ritual matutino de un caballero podía ser mucho más frívolo y tardado que sólo recoger las tiendas y arrear caballos. Ahí, el personaje de Aristóteles le recomienda a Alejandro que al levantarse, camine un poco, estire los miembros y se peine la cabeza, “por que el stender delos miembros conforta et confirma el cuerpo et el peynar uale muyto a los uapores que

salen del stomago et puyan ala cabeça quando hombre duerme”; en verano, y también como medio para equilibrar los humores, le recomienda que se lave con agua fría para ayudar “el apetito del comer”. Luego le dice que habrá de colocarse “uestiduras nobles et affeytate de ornamento bello”, pues su corazón “muy naturalmente se delectara en aquestas cosas”. Habrá de limpiarse “los dientes et las gengiuas con cortezas de arbol calient et seco et amargo car aquesto ayuda muyto a los dientes et los limpia et desfaze el mal dela boca et desenbarga la lengua afaular et sclareçe la palaura et en somo de todo aduze sabor de comer”, para finalmente perfumarse con “perfumerios conuinentes al tiempo por que muyto aproueita et abre los ençeramientos del medollo et faze gruesos los cuellos et faze engrosar los braços et sclarexe la cara et la uista et confirma el seso et faze tardar las canas [...] por que la anima no es farta sino por olimiento et todo olor es manso et aduze sabor de comer et quando la anima sera farta et exanplada aquella ora el cuerpo sera confortado et goyarse a la sangre en las uenas et regnara entu alegria” (Pseudo Aristóteles, *Secreta secretorum*, ff. 281r-281v).

Las teorías médicas de la Edad Media y el Renacimiento, basadas en el equilibrio de los humores, explican este vasto mundo de recomendaciones nutricionales y de aromaterapia, cuyo propósito era mejorar la calidad de vida y prevenir, en la medida de lo posible, cualquier desequilibrio que condujese a la enfermedad. Resulta difícil saber con certeza hasta qué punto coinciden las recomendaciones médicas con las prácticas cotidianas (igual que resulta difícil saber con qué rigor nuestra vecina sigue o no las dietas de su nutriólogo), y probablemente sólo se trate de normas difíciles de seguir sin perder la cordura.

En descargo de lo que ignoramos sobre el aseo de nuestros caballeros y nobles, nos son bien conocidas las malas jugadas que tenían que soportar en campaña por parte de los parásitos. El infante don Juan

Manuel, por ejemplo, al referirse a los peligros que tiene que enfrentar un militar en campaña, luego de pasar lista a los leones, las culebras, las arañas venenosas y otros animales de esta calaña, termina refiriéndose a “otra man<er>a de bestias q<ue> son muy enojosas & sen<n>alada me<n>te a los cauall<er>os q<ua>ndo acaçe<n> q<ue> anda<n> armados en las g<ue>rras asi com<m>o los piojos & las pulgas” (*Libro del caballero y del escudero*, f. 16r).

En efecto, no sería una escena rara la imagen de sorprendente e inusitado realismo que nos transmite el *Libro del caballero Zifar* cuando, páginas antes de la dolorosa separación de su mujer, Grima, el autor nos dice: “e después que ovieron comido, acostóse el cavallero un poco en el regaço de su muger, e ella espulgándole, adormióse” (114). En realidad, los piojos y las pulgas no deberían sorprender en un caballero que andaba de camino, ya fuese para guerrear o ya con motivo de una peregrinación. Piojos, liendres y derivados han sido compañeros del hombre desde hace muchos siglos, y nos es raro que incluso llegaran hasta los textos literarios. Su importancia no era menor dentro de discursos más especializados, como sucede con el *Lilio de medicina*, escrito a principios del siglo catorce por Bernardus de Gordonio, prestigioso médico fundador de la escuela de medicina de Montpellier. Ahí, se le dedica al tema ni más ni menos que un extenso capítulo, donde se explica el origen de los parásitos basándose nuevamente en la teoría de los humores, según la cual:

Porq<ue> los humores corruptos que son en<e>l cuerpo la natura no los puede corregir en todas maneras ni en todas maneras los puede dexar, lançalos al cuero por manera de vna resudacion o lançamiento. [...] com<m>o el calor faze por vna manera deseca aquella materia & engendran se vna pellejuela en la qual se encierra vn vapor con algund tanto de calor: & com<m>o faze en la materia feruiendo & porq<ue> se atrae del calor & ala humedad: por esso reçibe vna especie de vida: & engendran se ay animalias en la cabeça & en todo el cuerpo & e<n>los

sobacos & enel pendejo: & aquellos se llama<n> en vulgar pesolata. Pues de p<ar>te d<e>la materia mas humida se engendran los piojos: & dela parte mas seca se engendran las liendres: & dela p<ar>te medianera se engendra<n> pesolata que se apegan al pendejo & alos sobacos: & se engendra<n> de qualquier delos quatro humores (f. 46r).

Las causas externas que se creía provocaban estos parásitos eran muy variadas y estaban íntimamente vinculadas a los aspectos de la nutrición calificados como “malicia del regimiento”, hinchazón del vientre “o d<e> comer muchos figos: o castañas & de otras fructas”, desaseo “por no lauar la cabeça & todo el cuerpo & mudar los vestidos de tarde en tarde & sus semejanter”. La clasificación de estos parásitos también estaba en correlación con los humores, por ello se creía que la coloración de los piojos dependía fuertemente del humor que los había engendrado:

los piojos q<ue> se enge<n>dra<n> de la sangre son bermejós: & quando dela colera tiran a amarillor: & quando de flema a bla<n>cor: & quando de melanconia a negror (f. 46r-46v).

El diagnóstico, sin embargo, por la presencia de piojos, podía no ser muy alegre. Así, avisa Bernardus de Gordonio que “quando son los piojos muchos & mayor mente por causa delas partes de dentro significan morphea: o lepra” (f. 46v) —no hay que olvidar que, por supuesto, la lepra se consideraba como una enfermedad que provenía del desequilibrio de los cuatro humores fundamentales— (“la lepra se engendra de qual<ui>er humor corrompido con pobreza del calor natural & por ebulicion del calor estraño”, f. 46v). Cuando, por el contrario, “vienen por causa delas partes de fuera, significan o pobreza: o mezquina vida”, añadiendo que “los pobres & los religiosos por quanto multiplica<n> en comeres melanconicos & flemosos amochigua<n> se enellos piojos: otrosy los om<n>es bestiales q<ue> de alimpiar su cuerpo no cura<n>” (f. 46v).

Finalmente, la cura para tal “enfermedad” era un mejoramiento de la nutrición, “mondando la vida & el regimiento”, comiendo “via<n>das buenas & laudables”, purgando “el cuerpo con lo q<ue> conuiniere al humor que pecare”, haciendo “exercicio templado” y, sobre todo, tomando “baños de agua salada” y perfumando “sus vestidos & su cuerpo & sus semejanter”. Todo esto, más un ungüento preparado especialmente para este mal que contenía “azogue con litargirio: & vinagre & azeyte”. Si el afectado era un religioso, Bernardus apuntaba que la “escafisagria” era particularmente buena “para los religiosos”, ya que “la escafisagria se llama yerua d<e>los piojos q<ue> a toda especie mata los piojos: & enlas aues esso mismo moliendola & poluoriza<n>dola sobre las carnes crudas delas aues, mata los piojos” (f. 46v).

En descargo de la lamentable posición que tuvieron los piojos, liendres, ladillas y otros parásitos, dentro de la literatura médica del periodo, hay que decir que algunos de estos bichos tuvieron un papel más romántico dentro de los textos literarios. Así, por ejemplo, en un romance de tema épico como el de la seducción de la Cava (“Amores trata Rodrigo...”), una parte fundamental del cortejo erótico del rey Rodrigo se confía justamente a la tarea de servicial cariño que representa sacar los Aaradores de las sus jarifes manos” (*Romancero*, núm. 25, v. 12). Estos “aradores” se conocían también por el nombre de *arador de la sarna* y era el parásito responsable de esta enfermedad, por su hábito de formar surcos debajo de la piel. En el *Diccionario de Autoridades* se describía así: “piojuelo o gusanillo casi imperceptible, que se cría lo más ordinariamente en las palmas de las manos, que sacado y puesto al sol, se ve mover; y con ser tan pequeño, tiene una manchita negra que parece cabeza” (*s.u.*). Aunque este servicio indica una intimidad incluso embarazosa entre los dos personajes, se trata de un tópico que no todas las fuentes reproducen por obvias razones. Así, en la versión recogida por Pedro del Pozo en su cancionero ma-

nuscrito, por ejemplo, en vez de “sacándole está aradores de las sus jarifes manos”, escribe “sus blancas y lindas manos, / mucho las está mirando” (véase la n. 12 de Paloma Díaz-Mas en su edición). La tarea de sacar estos *aradores* debía ser delicada sin duda, como atestigua el verso hiperbólico del *Infante vengador*, donde para referirse a una flecha extremadamente bien afilada, se dice que “con la punta del venablo sacarían un arador” (*Romancero*, núm. 60, v. 5).

La intimidad de la pareja y las prácticas del erotismo o la sexualidad, a propósito de este quitar aradores de las manos, es otro terreno mal conocido por la literatura. Más que por censura o autocensura, la falta de vocación realista en la literatura medieval nos ha conservado pocas escenas del espacio íntimo que demanda la sexualidad en sus distintos aspectos. Para quien piense que la masturbación no existe (porque, en efecto, no se encuentra testimoniada en los textos literarios), será una tremenda sorpresa revisar los tratados y penitenciales medievales y comprobar no sólo su existencia (testimoniada siempre gracias a la condena clerical), sino una rica tipología de la que da muestra, por ejemplo, Petrus Damianus en el *Liber Gomorrhianus*, escrito hacia 1049, al referirse a las siguientes tipos de masturbación: “delinquen unos consigo mismo, unos con las manos de otros, otros entre los muslos y otros, en fin, por consumir el acto contra natura” (“*Alii siquidem secum, alii aliorum manibus, alii inter femora, alii denique consummato actu contra naturam delinquunt*”, col. 161). Esto no sorprende si tenemos en cuenta que Theodulfus Aurelianensis, hacia principios del siglo IX, había escrito que “se llama inmundicia o pecado detestable al hecho de no tener comercio carnal naturalmente con una mujer, como cuando Dios hirió de muerte a Onán, hijo de Judá, en razón de que derramaba su semen en la tierra. Asimismo, se llama inmundicia a la molicie que aacece por tocar, ver o recordar a una mujer, así como por cualquier otro deleite voluntario, como el

que en soledad comete una infamia entre sus muslos, o ayudado por otro”.²

Dentro de los penitenciales medievales, por ejemplo, se conserva una rica tipología de éstas y otras desviaciones sexuales, la mayoría de ellas pasadas por alto por la literatura. Si revisamos el capítulo XVII de los *Decretorum libri viginti* compilados por Burchardus Wormaciensis hacia el siglo XI, titulado significativamente “De fornicatione”, tendremos ahí una minuciosa y sugerente nómina de conductas sexuales censuradas y, por ello mismo, habría que suponer que en la misma medida practicadas:

Obispo que forniqúe naturalmente, sufra una penitencia de 12 años; el presbítero, 10; el diácono, 9; el subdiácono, 8; el clérigo, 7; el laico, 6. El hermano carnal que forniqúe con su hermano carnal, absténgase de comer carne durante 15 años. Si lleva semen a la boca, cumpla penitencia 15 años, aunque otros indican que debe sufrir penitencia hasta su muerte. Aquellos que fornican entre sus muslos, guarden penitencia un año y si reinciden, 2. Si fornican entre sus piernas, siendo niños, sufran penitencia durante un año; siendo varones, durante 2 años. Pero si ya se ha vuelto una costumbre, la aplicación de la penitencia queda al juicio del sacerdote. [...] Los niños menores de 20 años que se corrompen tocándose unos a otros, hagan penitencia 20 días antes de volver a reunirse. Si insistiesen luego de la penitencia, 100 días. Si reinciden, sepárense y hagan penitencia durante un año. [...] Quien en sueños voluntariamente derrama su semen, despierte y cante arrodillado 7 salmos. Si se acuesta pensando en pecar voluntariamente en su sueño, cante 20 salmos y si se ensucia en el sueño involuntariamente cante 15 salmos. [...]

² “Vocatur autem in mundo immunditia vel detestabile peccatum cum femina non naturaliter concumbere, cum unde Onas filius Juda a Deo percussus fuit quia fundebat in terram semen ingressus ad mulierem. Simul etiam vocatur immunditia mollities vel propter tactum vel visum vel recordationem mulieris, ut aliqua delectatione acciderit vigilantí, vel qui inter femora sua impuritatem solus cum se ipso vel cum alio exercet” (*Capitulare*, col. 215).

Quien durmiendo en la iglesia derramara semen, ayune durante 3 días. El obispo que fornicare *contra naturam*, pierda su investidura y haga penitencia durante 12 años.³

A menudo, la iglesia medieval se nos presenta como una feroz reguladora de las prácticas sexuales de su tiempo. Esto sólo es cierto después del siglo XIII y de los vientos de renovación institucional que corrieron a raíz de la Reforma Gregoriana, gracias al ejercicio de un control más eficiente promovido por el sistema de legaciones papales. Pero no es una afirmación sustentable para los tiempos tempranos de la Edad Media, donde se repite sin mayor énfasis la condena por sodomía del derecho romano. Así, por ejemplo, el primer tratado donde tenemos noticia de la condena sistemática de la masturbación, zoofilia, penetración anal en parejas heterosexuales, relaciones homosexuales, etc., dentro del ámbito clerical, es en el *Liber Gomorrhianus*, redactado por Pedro Damián hacia el año 1049. Aunque posteriormente esta visión se incorporaría a la vida estatutaria del derecho canónico (como demuestra la orden XXI decretada

en el Concilio de París de 1212 o las condenas al homoerotismo del IV Concilio de Letrán en 1215 (Mérida, “Teorías presentes”, 59-60), es bien cierto que este tipo de condenas no trascendieron a los códigos penales laicos de carácter más local (Otis-Cour, *Historia*, 86-87).

La institucionalización de las condenas motivó —aunque bien pudo ser al revés— la aparición de un movimiento aislado que defendía la condición homosexual bajo el concepto clásico de *amicitia* y que tomó cuerpo en distintos poemas de corte homoerótico y en tratados como el *De spirituali amicitia* de Aelred de Rievaulx (1110-1167), lo que permite hablar a John Boswell de una “subcultura gay” entre 1050 y 1150, predominantemente en un ámbito clerical (probablemente, como consecuencia del origen predominantemente clerical de los testimonios) (Mérida, “Teorías presentes”, 65-67).

Si volvemos los ojos a la literatura, sin embargo, podremos constatar fenómenos no menos sorprendentes. La incorporación de la sexualidad bajo un código alegórico y no bajo una óptica realista ni mucho menos, erótica, nos depara encuentros insospechados. Así, por ejemplo, de entre los *fabliaux* de los siglos XIII y XIV se puede espigar un *Débat du Cul e du Con* que parodia distintos géneros serios de su tiempo (entre otros, el debate clerical entre el alma y el cuerpo). Aunque podría tratarse de una apología de los dos vicios asociados a los dichos Cul y Con, la gula y la lujuria, en realidad el debate recuerda tópicos chuscos de la estrecha relación entre estos dos seres (dice el Con “estamos tan cerca uno del otro / que un delgado pergamino / no es por sus lados tan fino / como aparece entre nos”, vv. 55-58) y que van a pervivir hasta algunos romances obscenos del XVII (por ejemplo, Alzieu *et al.*, *Poesía erótica*, núm. 142). Así, mientras el Cul se queja de la incomodidad que le propinan los visitantes del Con, el Con se queja amargamente del mal olor que despidе su vecino. Luego el Con se vanagloria de su poder:

³ “(Ex *Poenitentiali Romano.*) Episcopus fornicationem faciens naturalem XII annos poeniteat, presbyter X, diaconus IX, subdiaconus octo, clericus septem, laicus sex annis poeniteat. Frater carnalis cum fratre carnali fornicationem faciens XV annis ab omni carne se absteineat. Si semen in os miserit, septem annos poeniteat, alii dicunt usque in finem vitae poenitere debere. Viri inter femora fornicantes, unum annum poeniteant, si iterantes II. Si inter crura fornicantes, si pueri sunt, annum unum poeniteant. Si viri, duos annos. Si autem in consuetudine est, modus poenitentiae addatur iudicio sacerdotis.[...] Pueri ante XX annos se invicem manibus coinquinantes, et confessi: antequam communicent XX dies poeniteant. Si iteraverint post poenitentiam, C dies. Si vero frequentius, separentur, et annum poeniteant. [...] Qui in somnis voluntarie pollutus est, surgat, et cantet genibus flexis VII Psal. Volens in somno peccare, XX Psal. cantet, Si pollutus est sine voluntate XV Psal. cantet. [...] Qui semen in Ecclesia dormiens fuderit, tres dies jejunet. Episcopus fornicationem faciens contra naturam, degradetur, et duodecim annos poeniteat” (cols. 931-932).

Je faz agenoillier les contes
 les chastelains et les viscontes;
 les evesques et les abéz
 s'i sont maintes foiz aclinez;
 [...]
 Quant je vueil, je remet en voie,
 je faz danser en mi la voie;
 je faz commencer la carole.⁴
 (*Débat du Cul et du Con*, vv. 71-79)

y se burla de quien sigue al Cul, diciendo antes que

A toz cels dont tu es amez
 doinst Dame Diex male aventure,
 quar il le font contre nature;
 qui me lessent et à toi vont,
 je pri Dieu que il les confont.⁵
 (vv. 66-70)

El Cul, como única y contundente respuesta, hace ver a su adversario que, de no ser por él, quien permite evacuar y purgar el cuerpo, el hombre estaría imposibilitado para comer, pues reventaría:

Jammès homme ne mengeroit
 et, s'il menjoit, il creveroit
 s'il ne s'en delivroit par moi:
 toutes merdes passent par moi.⁶
 (vv. 89-90)

Se trata, en realidad, de tópicos que van a repetirse con distinta suerte en otras obras de entretenimiento moral de la época. El poder del Coño para subyugar a los hombres poderosos, por ejemplo, se recordará nuevamente en un *lai* bretón de princi-

pios del XIII, conocido como *Le coeur mangé*, donde en una asamblea femenina se decide un tema pertinente para componer un *lai* alusivo. Una de las damas propone un tema interesante: ¿por qué razón los caballeros realizan tantas proezas? Luego de demandarse entre ellas la causa de tantos combates, de tanto heroísmo, de tanto valor, las damas concluyen que:

Por mucho que hagan hermosos discursos y bellas plegarias, antes de partir, a él volvemos a fin de cuentas, ¡a él buscamos! Él es el origen de los grandes testimonios de amor, por él se realizan tantas hazañas. Muchos hombres han mejorado y han buscado fama y mérito, cuando no hubieran valido ni el precio de un botón si no fuera por el deseo del coño. A fe mía, os lo garantizo; a una mujer no le valdría el más hermoso rostro, ni amigo, ni galanteador, si hubiera perdido el coño (*apud* Markale, *El amor*, 120).

Determinado el origen de tanta aventura, las damas entonces deciden componer un *lai* en honor del Coño y de tantas hazañas como le son atribuidas.

Una última muestra de lo lejos que estuvo la literatura de su realidad social es otro *fabliau* próximo en su tema a éste. Se trata del cuento de *Le Chevalier qui fist parler les Cons*. Se trata de la historia de un caballero venido a menos que, a cambio de una muestra de generosidad con unas hadas en el bosque, recibe el dudoso beneficio de hacer hablar los coños de las damas con quienes se topa. Esto, que al principio parece poco útil, desarrolla una trama de jocosas confusiones, pues se trata en realidad de un mecanismo para poner de manifiesto las enormes e insalvables distancias que hay entre lo que una mujer dice efectivamente y lo que íntimamente quiere decir (y que se expresa por medio de este interlocutor improvisado). El *fabliau* termina una apuesta concertada entre el caballero y una condesa: si logra hacer hablar a su propio coño, la condesa pagará sesenta libras. La condesa se preparará para afrontar dicho desafío y tramposamente llenará su preciada

⁴ “Por mí se arrodillan condes, / castellanos y vizcondes; / tengo de obispos y abades / caravanas regulares [...]. Cuanto anhelo, pongo en marcha, / la pelota está en mi cancha, / es mía la primera voz”.

⁵ “A todos cuantos te anhelan / les dé Dios mala ventura, / pues actúan contra natura / y a él le ruego que confunda / a quienes me dejan por ti”.

⁶ “Nadie jamás comería, / pues pronto reventaría / si por mí no se aliviase; / por mí el excremento vase”.

intimidación con “un buen puñado de algodón” (“plain son poig a pris de coton”, v. 531). La sorpresa vendrá cuando en público el coño cautivo permanezca mudo y el lacayo recuerde entonces al caballero que, “se li cons pallier ne pooit, / que li cus por lui responderoit” (“si el coño hablar no podía, / el culo por él respondería”, vv. 565-566). Como es de esperarse, el culo sorprende a todos con la verdad:

Ce dis li cus: “Quar il ne puet,
qu’il a la gueule tote plaine
ne sai de queton ou de laine,
que ma dame orainz i bouta,
quant en sa chambre s’en entra.
Mais se li cotons estoit hors,
sachiez que il parleroit lors”.⁷

(vv. 574-580)

Nadie tendría tal poder durante la Edad Media, pero se trata sin duda de una estratagema alegórica muy ingeniosa que permite poner al descubierto el verdadero discurrir del pensamiento femenino y mostrar, con un didactismo no falto de cierto picante, una máxima folclórica sobre los peligros de la astucia femenina.

Sin duda, nuestro conocimiento de la Edad Media resulta todavía parcial y el trabajo que nos queda por delante para descubrir y poner al descubierto todos sus matices puede parecer intimidante. El esfuerzo vale la pena, sin embargo, cuando consideramos que la voluntad del escritor medieval no fue dejar un testimonio realista del momento que le tocó vivir, sino un testimonio moral sólidamente fundado en sobreentendidos, alegorías y otras formas de mediación de la realidad que sirvieron para explicarla más que para representarla. Sobre la novela contemporánea, decía Carlos Fuentes en su *Geo-*

grafía de la novela que “no muestra ni demuestra al mundo, sino que añade algo al mundo”. Mientras más nos adentremos y con más claridad podamos ver por entre los visillos de la Edad Media, mejor podremos valorar aquello que la literatura medieval añadió a su mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO X, *Siete partidas*, Londres *British Library Add 20787*, transcr. de Lloyd A. Kasten y John Nitti, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- , *Fuero real*. Philadelphia *Free Library, Rare books E-MS. 245*, transcr. de Ivy A. Corfis, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- , Atribuido a Fernando III, *Libro de los fueros de Castilla*, transcr. de Kathryn Bares, corr. de Jerry R. Craddock, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- ALZIEU, PIERRE, ROBERT JAMMES e YVAN LISSORGUES, *Poesía erótica del Siglo de Oro*, Barcelona: Crítica, 1984.
- ARCHER, ROBERT e ISABEL DE RIQUER, “Introducción”, en *Contra las mujeres: poemas medievales de rechazo y vituperio*, est. y ed. de Robert Archer e Isabel de Riquer, Barcelona: Quaderns Crema, 1998, 11-103.
- BARTHOLOMAEUS ANGLICUS, *Liber de proprietatibus rerum*, trad. de fray Vicente de Burgos, Tolosa: Enrique Meyer, 1494, transcr. de María Jesús García Toledano e Isabel María Galiano Sierra, corr. de Aurora Martín de Santa Olalla Sánchez *et al.*, en Francisco Marcos Marín, Charles B.

⁷ “Dice el culo: Calla pues no puede hablar, / teniendo la boca llena, / de lana o de alguna prenda / que mi dama allí metió / cuando a su aposento entró. / Mas si el algodón se arranca / sabed que hablará sin falta”.

- Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- BURCHARDUS WORMACIENSIS, *Decretorum libri viginti*, en Jacques Paul Migne (ed.), *Patrologia latina* (140), Paris: 1853 (537-1058).
- Cantar de mio Cid*, ed., pról. y notas de Alberto Montaner, est. prel. de Francisco Rico, Barcelona: Crítica, 1993.
- Contra las mujeres: poemas medievales de rechazo y vituperio*, est. y ed. de Robert Archer e Isabel de Riquer, Barcelona: Quaderns Crema, 1998.
- Débat du Cul et du Con*, en *Juglares y espectáculo. Poesía medieval de debate*, ed. de Lourdes Simó, trad. de Lourdes Simó, Eduardo Moga y Sergio Gaspar, Barcelona: DVD Ediciones, 1999, 41-51.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO, *Historia de la prosa medieval castellana. I, La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid: Cátedra, 1998.
- GORDONIO, BERNARDUS DE, *Lilio de medicina*, Sevilla: Meinardo Ungut & Estanislao Polono, 1495, transcr. de John Cull y Cynthia Wasick, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- GUGLIELMI, NILDA, *Marginalidad en la Edad Media*, 20 ed. corr. y aum., Buenos Aires: Biblos, 1998.
- JUAN MANUEL, *Libro del caballero y del escudero*, transcr. de Reinaldo Ayerbe-Chaux, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- Le chevalier qui fist parler les Cons*, en *Fabliaux érotiques, textes de jongleurs des XIIIe et XIIIe siècles*, ed. crit., trad., introd. et notes par Luciano Rossi avec la collaboration de Richard Straub, Paris: Le Livre de Poche, 1992.
- Libro de Alexandre (ms. O)*, trans. de Francisco Marcos Marín, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- MARKALE, JEAN, *El amor cortés o la pareja infernal*, trad. de Manuel Serrat Crespo, Palma de Mallorca: José J. de Olañeta, 1998.
- MÉRIDA, RAFAEL M., "Teorías presentes, amores medievales. En torno al estudio del homoerotismo en las culturas del Medioevo occidental", *Revista de Poética Medieval*, 4, 2000, 51-98.
- MOLHO, MAURICE, "Difusión del derecho Pirenaico (Fuero de Jaca) en el reino de Aragón", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, 18, 1959-1960, 265-352.
- OTIS-COUR, LEAH, *Historia de la pareja en la Edad Media, placer y amor*, trad. de Anton Dieterich, Madrid: Siglo XXI, 2000.
- PATERSON, LINDA M., *El mundo de los trovadores, la sociedad occitana medieval (entre 1100 y 1300)*, trad. de José Manuel Álvarez Flórez, Barcelona: Península, 1997.
- PETRUS DAMIANUS, *Liber Gomorrhianus*, en *Opuscula varia*, en *Patrologia latina* 145, cols. 19-853.
- PSEUDO ARISTÓTELES, *Secreta secretorum*, trad. de Juan Fernández de Heredia, transcr. de John J. Nitti y Lloyd A. Kasten, en Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber *et al.* (comps.), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles II* [CD-ROM], Madrid: Micronet, 1999.
- Romancero*, ed. de Pilar Díaz-Mas, est. prel. de Samuel G. Armistead, Barcelona: Crítica, 1994.
- Sendebarr*, ed. de María Jesús Lacarra, Madrid: Cátedra, 1989.
- THEODULFUS AURELIANENSIS, *Capitulare ad eosdem*, en Jacques Paul Migne (ed.), *Patrologia Latina* (105), Paris: 1853 (207-224).
- ZINK, MICHEL, *Introduction à la littérature française du Moyen Âge*, Paris: Le Livre de Poche, 1993.